



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 099 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 ABR 2024

VISTO:

El Oficio N° 0702-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 27 de marzo de 2024, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor Rector, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 006-2024-UNTRM/R, de fecha 05 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución Rectoral N° 006-2024-UNTRM/R, de fecha 05 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Autorizar la incorporación de saldos de balance 2023 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 – Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 2 000 000.00 (Dos millones con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 0702-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 27 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 006-2024-UNTRM/R, de fecha 05 de enero de 2024, debido a que en su Artículo Primero se ha determinado un error material susceptible de corrección, *al hacer mención la cadena presupuestal del egresos;*

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción". Asimismo, establece en el "Artículo 212. Rectificación de errores. 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que también el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 099 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

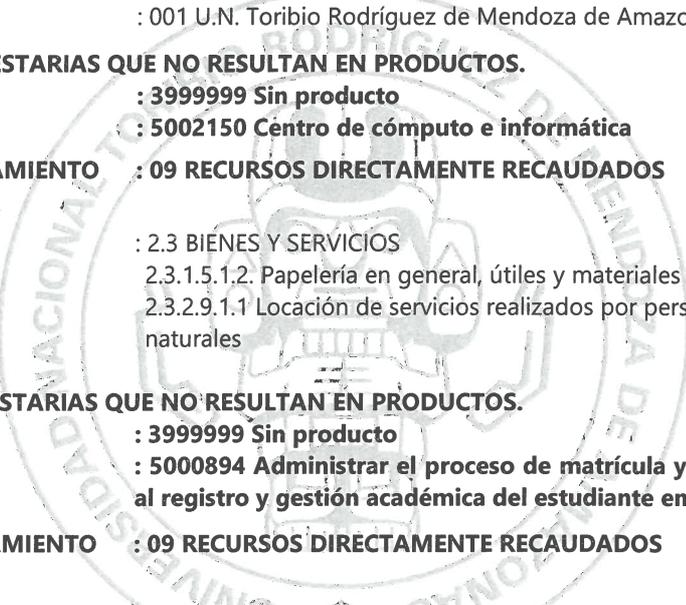
ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 006-2024-UNTRM/R, de fecha 05 de enero de 2024, en el extremo que resuelve autorizar la incorporación de saldos de balance 2023 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 – Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 2 000 000.00 (Dos millones con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

EGRESOS

(En Soles)

Table with columns for sections (SECCIÓN PRIMERA, PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA), actions (ACCIONES PRESUPUESTARIAS), activities (ACTIVIDAD), financing sources (FUENTE DE FINANCIAMIENTO), and current expenses (GASTOS CORRIENTES), with corresponding monetary values.





Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 099 -2024-UNTRM/R

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5002148 Centro de idiomas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES 339 200.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1.5.12. Papelería en general útiles y materiales de oficina 30 000.00
2.3.1.5.3.1. Aseo limpieza y tocador
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte 39 200.00
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales 270 000.00

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5002149 Centro preuniversitario
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES 315 800.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1.5.12. Papelería en general útiles y materiales de oficina 15 000.00
2.3.1.5.3.1. Aseo limpieza y tocador
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte 30 000.00
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales 270 000.00

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000894 Generar información de calidad a través de la investigación especializada en el campo de la agro producción para el manejo de los recursos naturales.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 100,000.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 100 000.00
TOTAL EGRESOS 2 000.000.00

DEBE DECIR:

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5002150 Centro de cómputo e informática



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 099 -2024-UNTRM/R

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES 320 000.00
: 2.3 BIENES Y SERVICIOS
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina 50 000.00
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales 270 000.00

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999 Sin producto
: 5000894 Administrar el proceso de matrícula y las acciones relativas al registro y gestión académica del estudiante en la UNTRM

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES 340 000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS 30 000.00
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina 40 000.00
2.3.1.5.3.1. Aseo limpieza y tocador 270 000.00
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999 Sin producto
: 5002148 Centro de idiomas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES 339 200.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS
2.3.1.5.1.2. Papelería en general útiles y materiales de oficina 30 000.00
2.3.1.5.3.1. Aseo limpieza y tocador 39 200.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte 270 000.00
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999 Sin producto
: 5002149 Centro preuniversitario
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES 315 800.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS
2.3.1.5.1.2. Papelería en general útiles y materiales de oficina 15 000.00
2.3.1.5.3.1. Aseo limpieza y tocador 30 000.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte 270 000.00
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999 Sin producto
: 5000894 Generar información de calidad a través de la investigación especializada en el campo de la agro producción para el manejo de los recursos naturales.



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099 -2024-UNTRM/R

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES	100,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	100 000.00
TOTAL EGRESOS	<u>1 415.000 00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 006-2024-UNTRM/R, de fecha 05 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana F.n.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.